

INFORME DE COMISARIO

Machala, 29 de Abril del 2020

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA
AGRICOLA KRASNAYA S.A.

En el cumplimiento de las disposición contenida y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución me permito presentar a la No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario, de la Empresa **KRASNAYA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por las Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operación de la Empresa, al cierre del ejercicio económico fiscal 2019 siendo este el siguiente:

- He obtenido de los Administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, he revisado el Balance General **KRASNAYA S.A.**, AL 31 DE Diciembre del 2019 y los correspondientes Estados Financieros son responsabilidad de Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en mi revisión.
- La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo pruebas selectivas en los registros contables, evidencia que soporta los importes incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las NIFF, evaluación e control interno de la compañía y demás procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo al a eventualidad.
- **Cumplimiento de resoluciones**
Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que: Consideramos que la Administración ha cumplido con las normas vigentes, ajustando sus transacciones y actos de administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- **Verificación de los Estados Financieros**
Se pudo constatar que mediante revisión de los Estados Financieros de **KRASNAYA SA**, estos se encuentran estructurados de forma clara y armoniosa, los mismos en mención presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía, al 31 de

Diciembre del 2019, Los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFS.

Los mencionados Estados Financieros se han preparado considerando los cambios que surgieron en los mencionados, aplicando **ACTIVOS BIOLÓGICOS** se debe señalar que se realizó un análisis al informe entregado por la administración confiando en su veracidad y total acuerdo cumpliendo la normativa de acuerdo a la actividad de la compañía. La liquidez arroja una utilidad fiscal la cual asciende a \$ 615292,06 dicha información reposa en el formulario 101 del **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**. Por otro lado debo indicar que los Estado Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación financiera de **AGRICOLA KRASNAYA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019. Concluyo que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Procedimiento de control interno

Evaluando la estructura del control interno contable de la Compañía, se determinó que los procedimientos, controles y políticas implementados por Gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad de los Activos, Obligaciones y resultados de la Compañía.



Ing. Ana Gabriela Espinosa Espinoza
C.I. 0706693769
Reg. 1011-2019-2059248
COMISARIO 2019